

## CANDELORO

**Walter Damián Pinuer**

**Abogado laboralista (UNLP), ex Presidente del CAyPN, Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, Vicedirector del Instituto de Derecho Laboral de la misma institución, Secretario del FOFETRA, Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de la República Argentina,**

**Neuquén, junio 2020**

*Dame tus manos, siente la más  
Como dos ciegos, Santa Lucía  
(Roque NARVAJA, "Santa Lucía")*

**I.**

En octubre de 2015, luego de unas históricas elecciones en el colegio profesional de abogados de la ciudad de Neuquén, en la provincia del mismo nombre, en las que el oficialismo perdiera el poder luego de décadas de ejercicio, nos sorprendió una historia en los archivos de la mentada institución de la cual no teníamos noticia.

Trataremos aquí, en pocas palabras, de dar un resumen de la misma.

Fundado en 1971, a los pocos años de su constitución, un abogado —exiliado en el interior del país, escapando de las garras asesinas de la última dictadura militar— decidía afinarse en esta ciudad y ejercer su profesión matriculándose en el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén con un claro objetivo: la supervivencia y la defensa del derecho de los trabajadores.

No era un improvisado. Se trataba de Jorge CANDELORO. Recibido en 1964, había sido socio en la ciudad de Mar del Plata de Norberto CENTENO, el autor intelectual de la ley de contrato de trabajo 20.744. A quien se acercó desde su marxismo militante (estuvo enrolado en el Partido Comunista) y con quien, en pocos pero intensos años, conformó una sociedad de la que aún perduran huellas en la ciudad balnearia, en el recuerdo de trabajadores portuarios, pescadores, mineros, ladrilleros y muchos otros que pudieron ser asistidos por la dupla de abogados militantes en épocas duras para la abogacía comprometida con los intereses populares.

Para finales de 1969 se había disuelto aquella sociedad, y Candeloro se casaría al año siguiente con Marta GARCÍA. Tendrán dos hijos, Lerena y Juan Marco, y un amor solo interrumpido por la muerte temprana, cruel e injusta.

Resulta cuanto menos difícil comenzar una crónica de acontecimientos que evocan a una figura tan importante y, a su vez, opacada en la historia de un hecho trágico en la historia de la abogacía militante en nuestro país, en aquellos tiempos

de compromiso y lucha frente a un terrorismo de Estado que avanzaba a pasos agigantados.

## II.

En los días 9 y 10 de septiembre de 2016 organizamos el “3er Encuentro Patagónico de Derecho Laboral” en la Ciudad de Neuquén. Como corolario de dicho evento contamos con la presentación del libro “La Noche de las Corbatas” por sus autores Felipe CELESIA y Pablo WAISBERG (ed. Aguilar, Buenos Aires, 2016), junto a destacados abogados laboristas del resto del país.

Como Vicepresidente del CAyPN y Director del Instituto de Derecho del Trabajo, a la sazón organizador de la actividad, tuve el honor de dar las palabras de apertura. Dije entonces que, con mis 36 años —casi la misma edad que CANDELORO cuando fue secuestrado—, me producía una sensación encontrada y de profundo dolor estar en un homenaje a quien, con tan pocos años, tanto había hecho y sufrido por ejercer una profesión que siempre se concibió, paradójicamente, para reivindicar los derechos que se violentan a los ciudadanos.

Como integrante de la histórica Gremial de Abogados en Mar del Plata CANDELORO había ejercido la defensa férrea de presos políticos, y participado activamente en el asesoramiento de las huelgas obreras que se multiplicaban en la ciudad costera. No tardaría mucho tiempo en recibir amenazas para él y su familia. Lo que obligaría a que, en los primeros meses de 1975, mudara su residencia a Buenos Aires, evaluando la posibilidad del exilio. Sin embargo, según palabras de su esposa: “Ibamos caminando por Buenos Aires y lo ví deprimido.

Le pregunté ‘¿Qué te pasa?’ y me dijo ‘yo soy un militante, no puedo irme del país’”

De allí entonces la idea de radicarse en el interior del país a fines de aquel año, algo que algunos compañeros de Partido creyeron un error, pero que le permitió mantener contacto con otros militantes y abogados que eligieron igual destino, además de mantener la fluidez en la comunicación con la organización en Buenos Aires, Mar del Plata y otros puntos del país.

### III

Luegún refiere Marta GARCÍA, el 13 de junio de 1977 su esposo fue secuestrado en su estudio jurídico de la ciudad de Neuquén por oficiales de civil de la Policía Federal. No le dieron mayores explicaciones cuando preguntó por qué y a dónde llevaban a su marido. Pocas horas más tarde los mismos oficiales ingresarían en su domicilio, revolverían todo y llegarían a amenazar de muerte a Juan Marco, que lloraba en brazos de su niñera, viendo cómo una decena de hombres extraños hurgaba en cada rincón de su vivienda.

Marta GARCÍA también fue secuestrada y llevada a la dependencia de la Policía Federal donde estaba detenido Jorge CANDELORO. Allí pasarían detenidos, ambos, por al menos diez días. Incomunicados. Sin ningún tipo de contacto. Recién pudieron sentirse cerca cuando fueron trasladados al

aeropuerto, siempre con las manos a la espalda. El vuelo que los trasladó a Mar del Plata como destino final, y fatal para CANDELORO, hizo escala de una noche en Bahía Blanca.

Según los autores del libro “La noche de las corbatas”, en esta ciudad los bajaron del avión y metieron en un auto, primero a Jorge y arriba de él, pero en forma invertida, a Marta. Las manos seguían esposadas y los ojos vendados. No fue óbice para que Marta, en ese silencio, reconociera a Jorge por su pantalón de corderoy y botas de media caña. Aprovecharon esos instantes para decirse algunas palabras, que debieron interrumpir cuando escucharon a sus captores acercarse.

Pese a ello, como recordara Marta en su declaración ante la Conadep el 9 de abril de 1984, “nunca dos manos pudieron hablarse y darse tanta fuerza y amor”.

#### **IV.**

Jorge CANDELORO sería así, junto a su esposa, el primero de los secuestrados que la historia nacional recuerda como la Noche de las Corbatas, que sitúa su fecha conmemorativa, gracias a la ley 27.115, el 7 de julio de cada año, en homenaje a los abogados laboristas víctimas en tales circunstancias.

Jorge fue víctima de la tortura despiadada de sus captores desde el día en que arribaron a Mar del Plata, su esposa Marta oyente de sus gritos desgarrados. Luego de algunos días, el 28 de junio, Marta escucharía por última vez los gritos de su esposo. Ella saldría en libertad el 8 de diciembre de ese año. Jorge moriría bajo la tortura. Tenía 38 años.

## V.

El viernes 7 de julio de 2017, con motivo de cumplirse 40 años de la fatídica *noche de las corbatas*, asistimos al acto realizado en la Universidad de Mar del Plata, a fin de recordar a las víctimas, que fuera organizado —como cada año desde entonces— por la Asociación de Abogados Laboralistas (AAL) y la AAL de Mar del Plata.

Al día siguiente pudimos reunirnos con Juan Marco, el hijo de CANDELOORO. El objetivo fue entregarle una copia certificada del legajo que obra en el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén de la matriculación de su padre. Cumplimos de manera insuficiente con una deuda que esta ciudad tiene para con los CANDELOORO y GARCÍA, logramos acercar un documento que hace a la memoria de quien fuera un abogado asesinado por luchar en defensa de los trabajadores y presos políticos. Nunca será suficiente, pero ojalá podamos rendir un homenaje permanente en cada una de nuestras acciones y en el ejercicio de nuestra profesión.